



RESOLUCION N° 1248

Ministerio de Educación y Justicia



BUENOS AIRES, 25 JUL 1988

VISTO las presentes actuaciones por las que se tramita la solicitud interpuesta por el Instituto de Educación Integral de MUNRO, Provincia de BUENOS AIRES, (B. 193) con respecto a su inclusión en el Régimen de Profesores designados por cargo docente (Ley N° 19.514), y

CONSIDERANDO:

Que el referido Instituto funciona desde 1957, siendo propiedad de la Institución de Bien Público Instituto de Educación Integral, con Personería Jurídica 3262 de la Provincia de BUENOS AIRES.

Que la satisfacción de lo solicitado permitiría la realización de una serie de tareas de apoyo y recuperación, reforma metodológica y en general significará un mejoramiento en las relaciones entre docentes, padres y alumnos.

Que el informe de la Coordinación Zonal del Gran BUENOS AIRES Norte de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA es favorable.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a partir del ciclo lectivo 1984 al Régimen de Profesores designados por cargo docente al INSTITUTO DE EDUCACION INTEGRAL de MUNRO, Provincia de BUENOS AIRES, (B. 193).

ARTICULO 2º.- Autorizar a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA EN





Ministerio de Educación y Justicia

SEÑANZA PRIVADA a tomar las medidas que considere pertinentes a fin de cumplimentar la incorporación que se dispone por el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.

RESOLUCION N° **124**

GW
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

